

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 14 de Noviembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1827



VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 2175-A, de fecha 30 de Septiembre 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) I. Municipalidad de Iquique, don Marco Pérez Barria, con V°B° de este mismo, se adjunta listado Programa Iquique Seguro.

Memorándum N° 4392, de fecha 16 de Octubre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección Adm. y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000623, de fecha 08 de Noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000623 de fecha 08 de Noviembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

10 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 12 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, y los prestadores que se señalan de la Dirección de Aseo y Ornato correspondiente al Programa Iquique Seguro, acompañando sus antecedentes.

Memorándum N° 2587, de fecha 13 de Noviembre de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Director Asesoría Jurídica..

Decreto Alcaldicio N° 1140, materia de Departamento Personal, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 1158, materia de Departamento Personal de fecha 11 de Noviembre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a don Marco Pérez Barria.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese 10 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 12 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barria, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas " IQUIQUE SEGURO " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de CONSERJE, con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2175-A de la Dirección de Aseo y Ornato, según listado que se adjunta :

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
LUDERFIO URIZAR DIAZ	[REDACTED]	\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
MIRKO DIAZ MOLINA	[REDACTED]	\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14

ARTURO DIAZ ALVAREZ		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
SERGIO GONZALEZ ARANDA		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
MANUEL PERALTA RODRIGUEZ		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
ELZO VILLANUEVA ROJAS		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
JOSE PIZARRO CORTES		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
FERNANDO AMBROSI VALENZUELA		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
JUAN IRIBARREN ROJAS		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14
PATRICIO CALLEJAS SEGOVIA		\$ 2.200	CONSERJE	IQUIQUE SEGURO	01/10/14 al 31/12/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.027	PROGRAMA IQUIQUE SEGURO	\$ 17.160.000.	\$ 35.723.963.	\$ 18.563.963.
	Total Imputado	\$ 17.160.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V. O. M.
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
I.M.I.